ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3285

AUTORIZA DOMADURA AL CLUB DE HUASOS LOS RAMALES.

REQUINOA, 27 de Octubre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos Los Ramales para que realice **DOMADURAS**, el día Lunes 31 de Octubre 2016, en medialuna Los Boldos. Los fondos que se recauden son a beneficio de Club de Huasos.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club de Huasos Los Ramales, para que realice **DOMADURA,** el día Lunes 31 de Octubre de 2016, en medialuna Los Boldos.

HORARIO : Desde las 15:00 horas hasta 21:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Aníbal Hernández León, Rut [redacted] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/Apf
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)